

372

Martinez haciendo Postura nel Abasto de quatro en
cier del Lugar de Barquero de esta Jurisdiccion en los
terminos que contienen; de los quales se hizo relacion
y entexo el Ayuntamiento. Y habiendolo oido Cometicio
ambas instancias a los cavalleros comisarios de Abastos
para que la reconocan e informen sobre su tenor quanto
se les ophrezca y parezca afin de resolver lo combenieme

Licen^a p^{ra} una tienda de especeria en el Partido de Barquero
y supp^o al Ayuntamiento se suba concederle la licen
cia correspondiente: Desde luego dio permiso y facultad
al referido para que libremente pueda abrir dicha
tienda y suar a los moradores de dicho Partido huse
tandose a los precios que le arreglen los cavalleros se
les executores; Y Acordo se le libre testimonio de
esta resolucion para su resguardo.

Enno el 5 de Mayo de 1700
Juan Manuella Regidor

Memoriales de los moradores de Monteagudo
de el Orno del yedro
Nicolas Leyrado
no de el mismo.

Vienen memoriales de Pedro Barcelo y demas con los
moradores del Lugar de Monteagudo sobre la provida
ceda para que todas las comprehendidos en la diputad
cion de el esten obligados a cozer el Pan en el Orno con
el propio de Dⁿ Nicolas Leyrado; y otro de este mismo
sobre q^e sellebe a efectos lo resuelto por este Ayuntamiento
de que en dicho Orno y no en otro particular y privado co
cieren dichos vecinos el Pan de sus consumos: de cuyas ins
tancias se hizo relacion y entexo la Ciudad. Y habiendola
oido nombro por comisarios a los S^{res} Dⁿ Josef Tomas
Montiso Regidor, Dⁿ Antonio Martinez Amayo Di
putado del comun, y Dⁿ Ventura Fuentes Jurado